

## Comunicado a los Jueces Penales del país



En sesión plenaria de fecha 7 de agosto de 2024, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto notificar a todos los jueces penales de la República, lo dispuesto por Ley N° 7270 del 11 de junio de 2024 “Que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 5863/17 “Que establece la implementación de los dispositivos electrónicos de control” y deroga la Ley N° 6345/2019”.